

BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA
ABOGADO

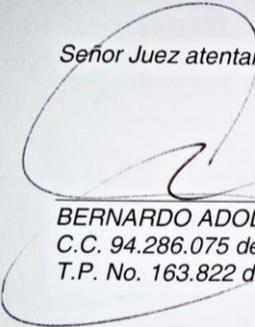
Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla

REF: PROCESO SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: AURA MARÍA MORALES DE LONDOÑO
RAD: 2019-00054

BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA, mayor de edad y domiciliado en Tuluá, identificado con la C.C. 94.286.075 de Sevilla, abogado con T.P. No. 163.822 del C.S.J., obrando como apoderado del Heredero **CARLOS ALBERTO LODOÑO MORALES**, por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera respetuosa se ordene al señor **HECTOR ANTULIO LONDOÑO**, la entrega judicial del vehículo Tipo Campero, Marca Dahihatsu, servicio particular, color amarillo, modelo 1997, número de motor No. F-1029522GRAB, número de chasis: 1029522, de Placas NVE 747, matriculado en la Secretaria de Tránsito de Caicedonia.

Lo anterior por cuanto a la fecha ha sido imposible la entrega del referido vehículo por parte del señor **HECTOR ANTULIO LONDOÑO**, aduciendo que el **JUZGADO**, no le ha notificado la entrega, aun cuando de común acuerdo se estableció que el vehículo se entregaría con la aprobación de la partición.

Señor Juez atentamente,



BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA
C.C. 94.286.075 de Sevilla
T.P. No. 163.822 del C.S.J.